



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 12 horas del día 8 de julio de 2015, se reúne la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: don Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal como Presidente, doña Alicia Brancal Más, Concejala Delegada de Participación, Igualdad y Vivienda, doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y doña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y doña Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder en acto público, a la apertura del sobre B que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática para la valoración de las ofertas presentadas a la licitación convocada para contratar el Servicio de inspección periódica de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de mayo de 2015, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68, de fecha 2 de junio de 2015.

Se encuentran presentes en el acto, D. Enrique González Olivares en representación de Cover Verificaciones Eléctricas, S.A., D. Marcos Montero Martínez, en representación de Telecso, S.L. y D. David Morales García, en representación de Marina d'Or Energías Renovables, S.A.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa que han sido admitidas a la licitación las mercantiles concurrentes Cover Verificaciones Eléctricas, SA; Telecso, SL; Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU; Electricidad Verchili, SL; Marina d'Or Energías Renovables, SA; Imesapi, SA y Montajes Eléctricos Juan Vinuesa, SL., una vez comprobada la documentación presentada en el sobre A.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura del sobre B presentado por las licitadoras resultando lo siguiente:

1º.- Cover Verificaciones Eléctricas, S.A., presenta:

- Memoria técnica
- Mejora consistente en la inspección mediante técnicas de termografía de puntos calientes en los distintos elementos de las instalaciones eléctricas, valorada económicamente en 102 €/por local, 123,42 €/ por local (21% IVA incluido).

2º.- Telecso, S.L., presenta:

- Memoria técnica
- Mejoras valoradas económicamente según resulta del siguiente cuadro:

	MEJORA	importe sin IVA	importe con IVA
Mejora 1.1	Software Gestión de incidencias, presupuestos y documentación de instalaciones	6,543.10 €	7,917.15 €
Mejora 1.2	Termografía	1,124.69 €	1,360.88 €
Mejora 1.3	Plano de situación en ACAD	450.06 €	544.57 €
Mejora 1.4	Ampliación Revisiones en Complejo Deportivo Gaeta Huguet	1,331.00 €	1,610.51 €
Mejora 1.5	Informe por cuadro	3,953.18 €	4,783.35 €
	TOTAL Mejoras 1	13,402.03 €	16,216.46 €

3º.- Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU, presenta:

- Memoria técnica.
- Mejoras valoradas económicamente según resulta del siguiente cuadro:

RESUMEN MEJORAS				PRESUPUESTO	
CODIGO	UD	PARTIDAS	Can Pres	PRECIO	Imp Pres
1.1	ud	Sustitución del Cuadro General de Baja Tensión del Ayuntamiento, situado en la Planta Baja de La Plaza Mayor, nº1.	1.00 €	11,789.09 €	11,789.09 €
1.2	ud	Software de Gestión Informática del Servicio	1.00 €	2,913.21 €	2,913.21 €
		Total 01 Mejoras			14,702.30 €
			IVA 21%		3,087.48 €
			Presupuesto Total con IVA		17,789.78 €

4º.- Electricidad Verchili, SL, presenta:

- Memoria técnica
- Mejoras valoradas económicamente según resulta del siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA RELACIÓN VALORADA DE MEJORAS	
Mejoras del Servicio en documentación: - 2 Tablets para cumplimentar plantillas de revisiones y envío de datos al servidor (Galaxy Tab 4 10.1 WiFi + 4G T535) - Software para Tablets con sistema envío de datos a servidor de las oficinas	1.442,00 €
Mejoras en adecuación de instalaciones existentes mediante la sustitución de elementos de protección de las instalaciones y de sus líneas a realizar durante el primer año de contrato	2,822.00 €
Mejoras en seguridad para las personas mediante la sustitución de elemntos de protección de contactos indirectos a personas	4,716.00 €
SUMA TOTAL MEJORAS	8,980.00 €
IVA 21%	1,885.80 €
TOTAL MEJORAS DE PROTECCIÓN A PERSONAS	10,865.80 €

5º.- Marina d'Or Energías Renovables, SA, presenta:

- Memoria técnica
- Mejoras consistentes en:
 - Plataforma para la gestión de la documentación, valorada económicamente en 1.250 €.
 - Emisión de informes mensuales, valorada económicamente en 500 €.

6º.- Imesapi, SA, presenta:

- Memoria técnica
- Mejoras consistentes en:
 - Realización de un inventario completo a través del sistema SIGMA ofertado en la memoria, añadiendo 14 equipos SIGMA sin coste en los edificios a determinar por el Consistorio, en los tres primeros meses del contrato.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- Actualización en todos los edificios de un dossier de control de seguridad en las zonas específicas de los mismos, en los respectivos equipos.
- Entrega de todos los datos y esquemas unifilares en ficheros informáticos utilizados por el Ayuntamiento, así como a través del sistema SIGMA en los edificios seleccionados.

La valoración económica: 12.460 €.

7º.- Montajes Eléctricos Juan Vinuesa, S.L., presenta:

- Memoria técnica
- Mejora consistente en incluir el análisis de la facturación de cada dependencia realizando un informe con posibles ahorros en la parte de facturación, revisando potencias contratadas, tipo de tarifa adecuada, etc...siendo su valoración económica de 14.200 € (142 uds. a razón de 100 €/ud.).

Seguidamente la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación a los Técnicos Municipales, al objeto de que procedan a su estudio y valoración conforme a los criterios y baremos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emitan el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.